

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución del expediente sancionador REC.VAR. 31/07 a don Rafael Reguera Benítez.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente REC.VAR. 31/07, iniciado a instancias de don Rafael Reguera Benítez mediante la presentación de una reclamación, con último domicilio conocido en Ubrique (Cádiz), en la Calle Herreros Arenas núm. 10; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 28 de junio de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-73/06-I a la mercantil Maxigel, S.L.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador CA-73/06-I, incoado a la mercantil Maxigel, S.L., con último domicilio conocido en Málaga, en la calle Muelle Heredia, núm. 18, por presunta infracción a la normativa de Industria; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 28 de junio de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la Resolución del expediente Verif. Eléctrica 2/07 a doña Raquel Jaén Martínez.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución recaída en el expediente Verif. Eléctrica 2/07, iniciado a instancias de doña Raquel Jaén Martínez mediante la presentación de una reclamación, con último domicilio conocido en La Linea de la Concepción (Cádiz), en la calle Las Flores núm. 21, portal 3, 2-10; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas

de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 6 de julio de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANUNCIO de 12 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro, podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 83/2007-Industria.
Interesada: Autochapa Poniente, S.L.
Domicilio: Polígono Chinales, Parcela 29-B; 14007-Córdoba.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Infracciones: Varias deficiencias detectadas en taller de reparación de vehículos.
Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 12 de julio de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se acuerda dar publicidad del trámite de audiencia a los interesados en los Expedientes de Reintegro que se relacionan, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el preceptivo Trámite de Audiencia de procedimiento de Reintegro a las personas Jurídicas que a continuación se relacionan:

Expte. Reintegro: 23006/07.
Expte. Subvención: AT.0016.JA/04.
Entidad: Atendo S.C.A.
Localidad: Torredelcampo (Jaén).

Se pone de manifiesto el expediente y se le concede a los interesados un plazo de quince días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos y otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sir perjuicio de lo dispuesto en el artículo 84 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada. Dicho/s expediente/s se encuentra/n en el Servicio de Economía Social y Emprendedores sito en la C/ Virgen de la Cabeza 2, 1.º de Jaén.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho se continuará con los trámites de procedimiento de Reintegro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 6 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga, por el que se le notifica el Acuerdo de Reintegro a la entidad Martín Solar, S.L.L., recaído en los expediente que se relacionan, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución, en el expediente que se indica.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de un mes podrá potestativamente presentar Recurso de Reposición ante la Delegada Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga o bien directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: SC.0101.MA/05.

Entidad: Martín Solar, S.L.L.

Dirección: Calle Sorolla, núm. 1 Local 2.

Localidad: 29680 Estepona (Málaga).

Órgano que lo dicta: Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo de

Málaga, 2 de julio de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez,

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 20 de junio de 2007, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, para la notificación por edicto del acto que se cita, al estar ignorado el paradero en el expediente incoado.

Acuerdo de 20 de junio de 2007, de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Ur-

banismo y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas Transportes, para la notificación por edicto del oficio que se cita, al estar ignorado el paradero en el expediente incoado:

Oficio de la Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 18 abril de 2007 en relación a inicio de ejecución subsidia-ria y solicitud de autorización de entrada en domicilio dirigido a don Gregorio Rosillo Cortés en expediente de referencia 31300.11.04.035.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10 de Sevilla (C.P. 41071) para la notificación de contenido íntegro.

Sevilla, 20 de junio de 2007.- El Director General, José Ortiz Mallol.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad Urbanismo Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de julio de 2007 de esta Delegación Provincial, de concesión de subvenciones en el año 2007 para la modalidad de Urbanismo Comercial correspondientes al programa 76A, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), así como el artículo 15.2 de la Orden de 9 de noviembre de 2006.

Segundo. El contenido íntegro de la citada resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Granada, sita en Plaza de la Trinidad núm. 11-1.ª planta y en el sitio web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte>.

Tercero. Contra la referida Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes